



DECRETO N° 1477
Jueves, 31 de julio de 2025

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-18 ACUERDO
N°174

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°174 de fecha 23 de Julio de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°18
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°174 de fecha 23 de Julio de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-06-03-000-000-000	INTERESES	6.000
Total		6.000

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
215-22-08-999-000-000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	32.000
215-22-11-999-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	15.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.000
215-31-01-002-005-000	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y OTRAS ESPECIALIDADES	12.000
Total		76.000

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	8.000	Interna
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	18.600	Interna
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25.000	Interna
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	6.000	Interna
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2.000	Interna
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	22.400	Interna
Total		82.000	

Nota: Se ejecuta la presente modificación presupuestaria con el propósito de reforzar ítems presupuestarios que presentan déficit, a fin de garantizar su ejecución y continuidad operativa hasta el cierre del ejercicio presupuestario o hasta que ocurra una próxima necesidad.

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de fecha 23 de Julio de 2025.



"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



DECRETO N° 1475
Jueves, 31 de julio de 2025

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-16 ACUERDO
N°172



VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°172 de fecha 23 de Julio de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°16
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°172 de fecha 23 de Julio de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	106.279
Total		106.279

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-31-02-004-239-000	REPOSICION VEREDAS ESTACION VILLA ALEGRE	106.279	Serv. A la comunidad
Total		106.279	

Nota: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA TRADICIONAL, AÑO 2025.(E7414/2025) RESOLUCION EXENTO No: 3124/2025, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de fecha 23 de Julio de 2025.



"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



DECRETO N° 1476
Jueves, 31 de julio de 2025



REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-17 ACUERDO
N°173

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°173 de fecha 23 de Julio de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°17
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°173 de fecha 23 de Julio de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	29.800
Total		29.800

CREAR Y SUPLEMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-31-02-999-206	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2025 COMUNA DE VILLA ALEGRE	29.800	Serv. A la comunidad
Total		29.800	

Nota: PROGRAMA ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE (E7774/2025)
RESOLUCION EXENTO No: 3829/2025, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°25 del Concejo Municipal de fecha 23 de Julio de 2025.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS



MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE